



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África de la LXV Legislatura del Senado de la República le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONCRETE A LA BREVEDAD POSIBLE EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO PALESTINO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITO POR LOS SENADORES JOSÉ NARRO CÉSPEDES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y CORA CECILIA PINEDO ALONSO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Las senadoras y senadores integrantes de esta Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 85 numeral 2 inciso a, 86, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 113, 117, 135 numeral 1 fracción I, 182, 183 numeral 1, 190, 191 numeral 1, 276 numeral 1 fracción I, 277 numeral 1 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el presente dictamen, con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES GENERALES**", se da constancia de la fecha de presentación, del trámite de inicio del proceso legislativo y de la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

recepción del turno de la proposición con punto de acuerdo para la elaboración del dictamen correspondiente.

- II. En el apartado "**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**", se sintetizan los términos, y se hace una breve referencia del tema que la componen.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África expresa los argumentos y razonamientos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan su determinación final.
- IV. Por último, en el apartado de "**ACUERDO**", se plantea el sentido y decisión, relativo a la proposición planteada.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. El 23 de marzo de 2022, la Mesa Directiva del Senado de la República de la LXV Legislatura mediante oficio no DGPL-2P1A.-1947, con fundamento en el artículo 181, numeral 1 del Reglamento del Senado, rectificó el turno a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que impulse los mecanismos necesarios, a fin de que se concrete a la brevedad posible, el reconocimiento del Estado Palestino por parte de los Estados Unidos Mexicanos; suscrito por los Senadores José Narro Céspedes del Grupo Parlamentario de Morena y la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 183 numeral 1 del Reglamento del Senado, el 29 de marzo de 2022 la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África mediante oficio no. CS/LXV-1/CREAPA/095/2022, remitió la proposición con punto de acuerdo referida a las senadoras y senadores integrantes de la Comisión legislativa en comento.
3. En sesión ordinaria, las senadoras y senadores integrantes de esta comisión dictaminadora realizaron diversos trabajos a efecto de revisar y analizar el contenido de la proposición anteriormente mencionada, con el objetivo de expresar sus observaciones y comentarios mismos que forman parte del presente dictamen.

II. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Las senadoras y senadores integrantes de esta comisión dictaminadora señalan el objeto de la proposición con punto de acuerdo que es materia del presente dictamen tal y como se indica a continuación:

Los senadores José Narro Céspedes del Grupo Parlamentario de MORENA y Cora Cecilia Pinedo Alonso del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, señalan que la relación bilateral que México sostiene con Palestina siempre ha sido constante y a lo largo del tiempo ha ido evolucionando para estrecharse cada vez más.

Bajo esta narrativa, los senadores que suscriben esta proposición con punto de acuerdo puntualizan acontecimientos trascendentales dentro de la relación entre México y Palestina, tales como que el 5 de agosto de 1975 el entonces Presidente Luis Echeverría Álvarez tuvo una entrevista en Alejandría, Egipto, con Yasser Arafat, quien entonces era Jefe del Comité Ejecutivo de la Organización para la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Liberación de Palestina (OLP). En esa ocasión se acordó la apertura en México de una Oficina de Información de la OLP; y posteriormente, en 1995 México elevó unilateralmente el rango de dicha oficina a Delegación Especial de Palestina.

Para julio de 2005, el gobierno mexicano estableció una Oficina de Representación ante la Autoridad Nacional Palestina en Ramala, Cisjordania; la cual fue establecida en concordancia con los términos del “Acuerdo Interino Israel-Palestina sobre la Franja de Gaza y Cisjordania” de 1995, y su trabajo se inició mediante la promoción económica, cultural, educativa y científica, todo en el marco de una estrecha cooperación internacional para el desarrollo.

En febrero de 2013 por primera vez el representante palestino presentó oficialmente sus Cartas Credenciales al Jefe del Ejecutivo de México. Desde entonces la relación bilateral ha sido sólida y en cada momento se ha ido adaptando a la circunstancia; pero en todo tiempo ha prevalecido el respeto al derecho internacional y a los principios jurídicos que han sido impulsados por México en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con base en los principios de política exterior que México tiene consagrados en la Constitución Política.

Asimismo, la proposición con punto de acuerdo destaca que México ha mantenido por varias décadas un firme apoyo a una solución negociada para la creación de dos Estados, con fronteras seguras uno al lado del otro con base en los criterios definidos por la ONU desde 1967, respecto del conflicto Árabe-Israelí.

En el ámbito nivel multilateral, México ha hecho de esta solidaridad una constante con Palestina, específicamente en materia de derechos humanos, asuntos sociales, ilegalidad de los asentamientos israelíes en territorio palestino y el apoyo a refugiados. En 2012 en el marco de la Asamblea General de la ONU, México



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

votó a favor de la resolución histórica 67/19 por la que se reconoce a Palestina como “Estado Observador no Miembro de Naciones Unidas”.

En visitas ministeriales a México, hay que destacar las que realizó el Ministro de Asuntos Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina, Dr. Riad Malki, en tres ocasiones: febrero de 2009, agosto de 2011 y noviembre de 2012.

Por otro lado, entre las acciones que ha impulsado el gobierno mexicano destaca la estructuración de un consulado móvil en la Oficina en Ramala en el primer semestre de 2018, la cual es de suma utilidad para desahogar documentación a mexicanos y palestinos, y brindarles apoyo a las y los connacionales en dicho territorio.

En el ámbito legislativo, desde el año 2008 en la Cámara de Diputados se ha impulsado la existencia de Grupos de Amistad entre parlamentarios de México y Palestina. Cada tres años ha existido uno que tiene como finalidad acercar los intereses de cada uno de ellos. Durante la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados se creó un Grupo de Amistad México-Palestina. En ese contexto, a invitación del Consejo Legislativo Palestino, en julio de 2017 Diputados Federales de ese Grupo de Amistad sostuvieron fructíferos encuentros parlamentarios en Ramala y Belén, además de haber sostenido reuniones de trabajo con autoridades de los Ministerios de Economía, Turismo y la Municipalidad de Belén.

Mientras que el 20 de julio de 2021, la Mesa Directiva del Senado de la República, emitió un pronunciamiento por el que esta Soberanía reconoció las relaciones diplomáticas sostenidas entre México y Palestina, e hizo votos para que tales relaciones se conduzcan a nivel de Embajadas recíprocas, con todos los derechos y determinados por el Derecho Internacional Público vigente.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En el ámbito federal y local, ambas partes han firmado acuerdos, como el vinculado al Hermanamiento entre las ciudades de Belén y Monterrey en 1999, el Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Nacional de Palestina en 2009, el Acuerdo de Cooperación en el Campo de la Salud entre la Secretaría de Salud de México y el Ministerio de Salud de la Autoridad Nacional Palestina en 2011, y un Acuerdo de Hermanamiento entre las Ciudades de Ramala y Toluca.

En el ámbito diplomático, los senadores subrayan que la representación de México ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas presentó varias iniciativas en torno a la situación de Palestina cuando se suscitó la discusión de la resolución sobre los ataques de Israel a Gaza.

Se resalta que hace algunos años, ante la decisión del gobierno de Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como la capital del Estado de Israel, el Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informó que mantendría su Embajada en Tel Aviv, como fue el caso de casi todos los países que mantienen relaciones diplomáticas con Israel, de conformidad con la Resolución 478 del año de 1980 del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de la ONU, relativas al estatus de la Ciudad de Jerusalén.

De manera más reciente se resalta la participación del Canciller Marcelo Ebrard, en el Consejo de Seguridad de la ONU, en donde solicitó impulsar una resolución al conflicto árabe-israelí que incluya un "Estado viable" para Palestina; de igual manera, manifestó su apoyo a una solución integral y definitiva al conflicto bajo la premisa de "dos Estados", que atienda las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel y permita la consolidación de un Estado palestino política y económicamente viable.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En esta línea, la proposición con punto de acuerdo acentúa que México ha manifestado que la solución a este conflicto debe estar basada en la consideración de dos Estados libres e independientes, con base en el derecho internacional público y en las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

También menciona que México siempre ha mantenido una relación bilateral estrecha y amistosa con el Estado de Israel; sin embargo, ha apoyado las reivindicaciones históricas del pueblo palestino, con base en los principios de política exterior, impulsado el diálogo entre las partes como una herramienta para encontrarle solución a este diferendo.

Bajo este contexto, el Senador Narro Céspedes y la Senadora Pinedo Alonso enfatizan que a pesar de que México mantiene relaciones diplomáticas con Palestina, es tiempo de realizar una valoración objetiva para decidir otorgarle el reconocimiento como Estado, y de esta manera formalizar una relación que en sí misma siempre ha sido estrecha.

En ese sentido, recalcan que con base en el Artículo 7 de la Convención Sobre Derechos y Deberes de los Estados, el reconocimiento de un Estado puede ser expreso o tácito, y éste último se da con base en todo acto que implique la intención de reconocer al nuevo Estado, por lo que resulta una realidad innegable el que México desde hace más de cuatro décadas ha venido realizando una serie de actos jurídicos y diplomáticos, aunado a una serie de acciones en materia de derechos humanos y de cooperación internacional para el desarrollo hacia un Estado palestino, que dan sustento al que se pueda dar el siguiente paso en la relación bilateral diplomática, es decir, el que México lo reconozca.

Con base en lo anterior, los senadores promoventes con fundamento en la fracción I del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

como en los artículos 3, 4, 6 y 7 de la Convención Sobre Derechos y Deberes de los Estados, sometieron a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente Punto de Acuerdo:

Ú N I C O .- El Senado de la República exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que en el ámbito de sus facultades legales impulse los mecanismos necesarios a fin de que se concrete a la brevedad posible el reconocimiento del Estado Palestino por parte de los Estados Unidos Mexicanos.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta comisión dictaminadora señala que, de conformidad con el artículo 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, las senadoras, senadores y los Grupos Parlamentarios tienen facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Al respecto, una proposición con punto de acuerdo se refiere a toda petición o declaración formal en el Pleno del Senado de la República realiza para asumir una postura institucional respecto a asuntos de diversas índoles y sin carácter vinculante y se clasifican en exhorto, pronunciamiento, recomendación y convocatoria.

SEGUNDA.- Las senadoras y senadores integrantes de esta comisión dictaminadora precisan que, con la Resolución 181 de las Naciones Unidas, en 1948 se propuso la partición de Palestina en un Estado Árabe, un Estado Judío y un régimen internacional en la ciudad de Jerusalén administrado por la ONU. Esta resolución fue aprobada con 33 votos a favor, 13 votos en contra y 10 abstenciones; y en dicha ocasión, México se abstuvo de votar.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Asimismo, destacan que en septiembre de 1993, tras la firma de los Acuerdos de Oslo entre Israel y la Organización de Liberación Palestina (OLP), se estableció la Autoridad Nacional Palestina (ANP) para la administración interina de autogobierno en los territorios palestinos. No obstante, a lo largo de los años, la expansión de los asentamientos israelíes en Cisjordania y Jerusalén Oriental han representado un obstáculo mayor al proceso de paz, el cual debe encontrar una solución integral fundada en la existencia de dos Estados, Israel y Palestina, económicamente viables, que convivan en paz y seguridad y con fronteras reconocidas internacionalmente.

TERCERA.- Esta comisión precisa que la Organización de las Naciones Unidas ha dictaminado más de 12 resoluciones concernientes a la situación en Palestina, destacando la 181°, 194°, 242°, 338°, 3379°, 446°, 478°, 497°, 3236°, 1322°, 1559° y 2334°.

De igual manera, indica que, si bien la resolución 67/19 de la Asamblea General de Naciones Unidas del 29 de noviembre de 2012, en la cual se aprobó la condición de Palestina como Estado observador no miembro, y México votó a favor, jurídicamente ello no lo convierte en un Estado por de facto; siendo necesario cuidar la interpretación que se pueda dar al mismo, pues a pesar de que esto puede ser considerado una victoria diplomática y política, carece de efectos jurídicos para el reconocimiento tácito como un Estado-nación en el derecho internacional.

En este sentido, considera que es necesario que México fortalezca su postura y en su calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de dicho órgano internacional, favorezca una solución integral y definitiva al conflicto, bajo la premisa de dos Estados, que atienda las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel y permita la consolidación de un Estado palestino política y económicamente viable, que conviva en paz con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

reconocidas, así como el estatus especial de Jerusalén, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas.

CUARTA.- La Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África estima que la proposición con punto de acuerdo en mención es congruente con los principios que rigen la política exterior mexicana y que se encuentran consagrados en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en lo referente a la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias, con apego irrestricto al derecho internacional y a los derechos humanos.

En esta línea, México ha y seguirá reiterando su firme convicción de que una solución política y pacífica del conflicto debe producirse mediante negociaciones directas, sin precondiciones, entre las partes, que resuelvan los problemas sustantivos, incluido el estatus definitivo de Jerusalén.

QUINTA.- La comisión dictaminadora reconoce que a pesar de que México y Palestina establecieron relaciones diplomáticas desde 1975, y desde ese tiempo los vínculos bilaterales se han fortalecido e incrementado, es fundamental que el gobierno mexicano avance en la relación y reconozca un Estado palestino.

Lo anterior, no sólo es congruente con la posición del gobierno mexicano y los trabajos desplegados por la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Misión en Naciones Unidas en Nueva York y en el Consejo de Seguridad, en los que se ha reafirmado su compromiso de una solución integral y definitiva bajo la premisa de dos Estados que permita la consolidación de un Estado palestino; sino que este reconocimiento también permitirá afianzar la relación México-Palestina, y con ello coadyuvar en la búsqueda de mejores y mayores esquemas de cooperación y vinculación en beneficio de ambas sociedades.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEXTA.- Asimismo, las senadoras y senadores integrantes de esta comisión legislativa subrayan que la proposición referida es consecuente y está en sintonía con el Pronunciamiento emitido por la Mesa Directiva de esta Soberanía el 20 de julio de 2021, por el que esta Cámara reconoce las relaciones diplomáticas sostenidas entre México y Palestina, y hace votos para que tales relaciones se conduzcan a nivel embajadas recíprocas, con todos los derechos y deberes determinados por el Derecho Internacional.

SÉPTIMA.- En función de las anteriores consideraciones, esta comisión dictaminadora propone realizar ajustes de forma a la redacción del resolutivo con la intención de que éste sea más preciso.

Por lo expresado, las senadoras y senadores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África que suscriben el presente dictamen estiman conducente aprobar la proposición con punto de acuerdo y, en tal virtud, someten a la consideración de la Honorable Asamblea del Senado de la República el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el ámbito de sus facultades legales, impulse los mecanismos necesarios con el objetivo de concretar a la brevedad el reconocimiento de Palestina como Estado por parte de los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México a veinte de abril de dos mil veintidós.





COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LXV Legislatura
Primer Año de Ejercicio,
Segundo Periodo Ordinario
Reunión Ordinaria de Trabajo

Miércoles 20 de abril de 2022
Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez" del
Senado de la República y Plataforma digital
"Cisco Webex" (Modalidad híbrida)
17:00 horas

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Cora Cecilia Pinedo Alonso (PT) <i>Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África</i>			





COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LXV Legislatura
Primer Año de Ejercicio,
Segundo Periodo Ordinario
Reunión Ordinaria de Trabajo

Miércoles 20 de abril de 2022
Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez" del
Senado de la República y Plataforma digital
"Cisco Webex" (Modalidad híbrida)
17:00 horas
17:00 horas

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Arturo del Carmen Moo Cahuich (MORENA) <i>Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África</i>			





COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LXV Legislatura
Primer Año de Ejercicio,
Segundo Periodo Ordinario
Reunión Ordinaria de Trabajo

Miércoles 20 de abril de 2022
Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez" del
Senado de la República y Plataforma digital
"Cisco Webex" (Modalidad híbrida)
17:00 horas

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Ernesto Pérez Astorga (MORENA) <i>Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África</i>			




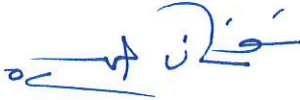
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LXV Legislatura
Primer Año de Ejercicio,
Segundo Periodo Ordinario
Reunión Ordinaria de Trabajo

Miércoles 20 de abril de 2022
Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez" del
Senado de la República y Plataforma digital
"Cisco Webex" (Modalidad híbrida)
17:00 horas

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Susana Harp Iturribarria (MORENA) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África</i>			




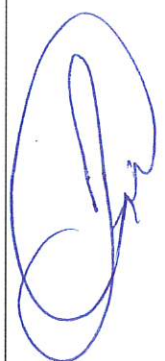
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LXV Legislatura
Primer Año de Ejercicio,
Segundo Periodo Ordinario
Reunión Ordinaria de Trabajo

Miércoles 20 de abril de 2022
Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez" del
Senado de la República y Plataforma digital
"Cisco Webex" (Modalidad híbrida)
17:00 horas

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Indira de Jesús Rosales San Román (PAN) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África</i>			




COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS CON EL OBJETIVO DE CONCRETAR A LA BREVEDAD EL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LXV Legislatura
Primer Año de Ejercicio,
Segundo Periodo Ordinario
Reunión Ordinaria de Trabajo

Miércoles 20 de abril de 2022
Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez" del
Senado de la República y Plataforma digital
"Cisco Webex" (Modalidad híbrida)
17:00 horas

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Verónica Delgadillo García (MC) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África</i>	